

Getafe, a la fecha de la firma del órgano de contratación

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 2022/0005261**REUNIDOS**

De una parte, **D^a SALOMÉ ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ**, Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, actuando en nombre y representación de la Universidad Carlos III de Madrid con sede en la calle Madrid número 126, 28903-Getafe (Madrid) y N.I.F. número **Q_2818029G**, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2022.

De otra parte, **D^a MÓNICA PAVÓN MARIÑO** con N.I.F. número **34990680K**, actuando en nombre de la empresa **E-LIGHTHOUSE NETWORK SOLUTIONS S.L.**, con C.I.F. nº **B30909675** y con domicilio a efectos de notificaciones en **Carlos III, 42 30203 CARTAGENA (MURCIA)**, según poder otorgado ante el notario de Cartagena, D^a Luisa Almudena Rojas García el día 23 de febrero de 2017, bajo el número 188 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, declarando bajo su responsabilidad el contratista no hallarse incurso en las prohibiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

Además de por su clausulado, el presente contrato estará integrado por:

Pliegos de Cláusulas Administrativas
 Pliegos de Prescripciones Técnicas
 Oferta del adjudicatario

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Objeto del contrato: Servicio de investigación con herramientas de planificación y control de red para el proyecto 6G-Xtreme III: CON-SAT y proyecto 6G-Xtreme I: PoF en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Primero.- Resolución de aprobación del gasto por el Órgano de contratación: 16 DE JUNIO DE 2022

Segundo.- Resolución de aprobación de los Pliegos por el Órgano de contratación: 16 DE JUNIO DE 2022

Tercero.- Resolución de adjudicación y orden de celebración del presente contrato por el Órgano de contratación: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Cuarto.- Se ha apreciado la existencia de error material en el contrato firmado entre las partes en su Cláusula Tercera, “Planificación y coste de cada tarea”, que procede rectificar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	15-12-2022 10:22:11
PAVON MARIÑO MONICA	13-12-2022 12:18:04
Sello de tiempo TS@ - @firma	15-12-2022 10:22:14

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- Objeto del contrato: Servicio de investigación con herramientas de planificación y control de red para el proyecto 6G-Xtreme III: CON-SAT y proyecto 6G-Xtreme I: PoF en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

El objeto de este contrato es la prestación de servicios de Investigación y Desarrollo en tecnologías 6G, en el marco del Proyecto Coordinado “Nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible de 6G en entornos extremos”.

Las tareas de Investigación y Desarrollo a realizar se enmarcan en las siguientes actividades principales del Proyecto Coordinado, detalladas en el Anexo II del Real Decreto 1040/2021:

Investigación del uso de tecnologías altamente innovadoras para aumentar el alcance y capacidades de 6G de forma sostenible en cuanto a su impacto medioambiental y coste, en circunstancias extremas ya sea por su difícil acceso (zonas rurales y marítimas remotas), agresividad del entorno (problemas de compatibilidad electromagnética, riesgo de explosiones, imposibilidad de alimentación local de puntos de acceso tanto con necesidades de mejora del ancho de banda como nodos 6gNodeB en femto-celdas, requisitos temporales (servicios de despliegue inmediato con cobertura máxima) o nivel de protección del medio natural de despliegue de la red 6G.

Las tareas a desarrollar por el adjudicatario están suficientemente diferenciadas de las tareas a realizar por la Universidad, a través del Investigador del Proyecto, en cuanto beneficiaria de la financiación y de otras tareas subcontratadas de la misma actividad.

Adjudicatario: E-LIGHTHOUSE NETWORK SOLUTIONS S.L.
C.I.F.: B30909675

Representante: D^a Mónica Pavón Mariño (34990680K), se compromete a la ejecución del presente contrato con estricta sujeción a lo en él estipulado y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, firmando ambos documentos.

Segunda.- Se rectifica el error material apreciado en la Cláusula Tercera “Planificación y coste de cada tarea” formalizado por las partes el pasado 2 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

Donde dice:

Planificación y coste de cada tarea:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	15-12-2022 10:22:11
PAVON MARIÑO MONICA	13-12-2022 12:18:04
Sello de tiempo TS@ - @firma	15-12-2022 10:22:14



Actividad	Entregable	Fecha entrega	Importe (euros)
A04(III): Control inteligente del subsistema de alimentación remota por fibra	E11(III): Sistema de control inteligente del subsistema de alimentación por fibra	31/12/2022	43312,50
A06(III): Algoritmos de provisión dinámica de recursos y de dimensionamiento de red y energía en entornos convergentes	E12(III): Estudio de tráfico en entornos metropolitanos con capa óptica dinámica para su integración en la red 6G-Xtreme	30/06/2023	22656,25
	E13(III): Algoritmos de planificación en redes convergentes radio-fibra-satélite-energía	30/06/2023	22656,25
A09(I): Control inteligente basado en subsistemas de alimentación remota por fibra	E22(I): Requisitos control telealimentación	30/10/2022	25000,00
	E23(I): Algoritmos de optimización de energía	28/02/2023	25000,00

Debe decir:

Planificación y coste de cada tarea:

Actividad	Entregable	Fecha entrega	Importe (euros)
A04(III): Control inteligente del subsistema de alimentación remota por fibra	E11(III): Sistema de control inteligente del subsistema de alimentación por fibra	31/12/2022	45312,50
A06(III): Algoritmos de provisión dinámica de recursos y de dimensionamiento de red y energía en entornos convergentes	E12(III): Estudio de tráfico en entornos metropolitanos con capa óptica dinámica para su integración en la red 6G-Xtreme	30/06/2023	22656,25
	E13(III): Algoritmos de planificación en redes convergentes radio-fibra-satélite-energía	30/06/2023	22656,25
A09(I): Control inteligente basado en subsistemas de alimentación remota por fibra	E22(I): Requisitos control telealimentación	30/10/2022	25000,00
	E23(I): Algoritmos de optimización de energía	28/02/2023	25000,00

Cuarta. – Se mantienen sin cambios las demás Cláusulas del contrato original que se rectifica.

POR LA UNIVERSIDAD,
Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

POR LA EMPRESA,
Fdo.: Mónica Pavón Mariño

34990680K Firmado digitalmente por
MONICA 34990680K
PAVON (R: MONICA PAVON (R: B30909675)
B30909675) Fecha: 2022.12.13 3
12:18:04 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	15-12-2022 10:22:11
PAVON MARIÑO MONICA	13-12-2022 12:18:04
Sello de tiempo TS@ - @firma	15-12-2022 10:22:14

